



SUBANEXO II D
CATEGORIAS ASIGNADAS A LAS LINEAS PARA EL PRIMER PERIODO
TARIFARIO

Las categorías asignadas a cada una de las líneas en correspondencia con lo establecido en el Artículo 8º del SUBANEXO CALIDAD DE SERVICIO Y SANCIONES DEL SISTEMA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA EN ALTA TENSION, son las siguientes:

CATEGORIA A (LINEAS DE 500 kV)

Chocón-Cerrito de la Costa
Cerrito de la Costa-Puelches
Puelches-Henderson
Henderson-Ezeiza
E.T.Piedra del Aguila-Chocón Oeste
Resistencia-Romang
Romang-Santo Tomé
Almafuerte-Rosario Oeste
Embalse-Almafuerte

CATEGORIA B (LINEAS DE 500 kV)

Chocón Oeste-Choele Choel
Choele Choel-Bahía Blanca
Bahía Blanca-Olavarría
Olavarría-Abasto
G.Mendoza-Río Grande
Río Grande-Embalse
Almafuerte-Malvinas

CATEGORIA C (LINEAS DE 500 kV y 220 kV)

Las restantes líneas de 500 kV y todas las de 220 kV del SISTEMA DE TRANSPORTE DE ALTA TENSION.

M.E. y
Q. y S.P.
804

A

ES COPIA

[Signature]

NORBERTO A. MARTINEZ
DIRECTOR DE DESPACHO - SECRETARIA GENERAL